

Órgano Interno de Control Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zuñiga 2021 - 2024

ENTREGA Y RECEPCIÓN

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

Jefatura de Administración de Personal

En cumplimiento a la cañalada en las artículas, 29 figación II 22	25.26
En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3º fracción II, 22, Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los a	artículos 2º fracción L 9º, 15 y 23 de su
Reglamento, y por la Ley General de Responsabilidades Administrati	vas, v conforme a lo dispuesto por la Lev
de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisc	o, se realiza la presente acta de Entrega-
Recepción	
En el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 12:00 (o	doce) horas del día 1 (uno) de octubre del
año 2024 (dos mil veinticuatro) estando debidamente constituidas e	n las oficinas que ocupa la Jefatura de
Administración de Personal, sito en la calle a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega	Decención Constitucional 2021 - 2024
de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendien	ites, archivos, proyectos, programas de
Gobierno y demás documentación e información en resguardo del C.	Cynthia Aleiandra Vargas Navarro y
la que a juicio de él deba ser incluida; quien hace entrega formal de la C. Cynthia Alejandra Vargas Navarro, quien recibe la oficina	misma y del mencionado cargo a la (el)
Personal, identificándose el servidor público saliente con Credenc	ial para votar expedida por el Instituto
Nacional Electoral, con número de folio y quien señala ter	ner su domicilio actual en la calle
y el/la servidor (a) público (a) que recibe la	C. Verónica Lucia Murillo Romo que
se identifica con Credencial para votar expedida por Instituto Na	acional Electoral, con número de folio
y quien señala tener su domicilio actual en la	calle ran la aceptación con el Acto de Entrega-
Recepción del cargo antes mencionado, así como de los recursos y doc	cumentos citados a la fecha de la presente
acta	
De la misma forma se encuentra presente en este acto el C. Ma de Je s	cúe Damírez Carvantes Anglista quien
se identifica con Credencial para votar expedida por el Instituto N	lacional Electoral con número de folio
comisionado para participar en este acto, para	intervenir conforme a las atribuciones
conferidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas	y sus Municipios y su Reglamento, en
	y Administrativas dei Estado de Janisco,
A	
Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de de Jalisco y sus Municipios y en el numeral 23 fracción III de su Ro	e la Ley de Entrega Recepcion dei Estado eglamento, el/la servidor (a) público (a)
saliente, designa como testigo al C. JOSELYN PAOLA VARGA	S NAVARRO, quien se identifica con
Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con y quien señala tener su domicilio actual en la la calle	número de folio
y quien senara tener su donnemo actuar en la la cane	
Asimismo, la (el) C. Verónica Lucia Murillo Romo , servidor (a)	público (a) que recibe y conforme a lo
señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega Recepción	n del Estado de Jalisco y sus Municipios
y en el artículo 23 fracción III de su Reglamento, designa como	testigo la C. VALERIA DESIREE
VICTORINO MEDINA quien se identifica con Credencial para v Electoral, con número de folio VCMDVL03031314M900, y quien se	otar expedida por el Instituto Nacional
,	
Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes	es en esta diligencia, se procede en los
términos de la Ley e Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus M	Junicipios así como de su reglamento, a
la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el e	asuntos pendientes, archivos, proyectos, ejercicio de sus atribuciones legales y
competencia de la Jefatura de Administración de Personal, por lo q	ue, para estos efectos se entregan en esta
acta los formatos, anexos y documentación respectiva, firmando en or	iginal conforme a la siguiente relación
	6
Jefatura de Administración de Personal	FOLIO
1.Expediente Financiero y Presupuestal	
Anexo 1.A Arqueo de caja	No aplica
Anexo 1.B Fondo fijo de caja	No aplica
Anexo 1.C Bancos - Cuenta de cheques	No aplica
Anexo 1.D Inversiones	No aplica
Anayo 1 E Daydones diverses	NI- aulian



Anexo 1.F Acreedores diversos	No aplica	
Anexo 1.G Estado que guarda la Entrega de la Cuenta	No aplica	
Pública y de los Informes semestrales a la Auditoría		
Superior del Estado de Jalisco		
Anexo 1.H Préstamos de la Deuda Pública	No aplica	
Anexo 1.I Arrendamiento financiero	No aplica	
Anexo 1.J Proveedores y contratistas por pagar	No aplica	
2.Expediente Patrimonial		
Anexo 2.B Inventario de bienes inmuebles	No aplica	7-11-11
Anexo 2.A Inventario de bienes muebles	0579 al 0580	
Anexo 2.C Inventario de vehículos	No aplica	
Anexo 2.D Inventario de armamento, balística y equipo de	No aplica	
seguridad		
Anexo 2.E Equipos de cómputo	0581 al 0583	
Anexo 2.F Software de equipos de cómputo	No aplica	
Anexo 2.G Material bibliográfico	No aplica	1
Anexo 2.H Formas valoradas y/o recibos	No aplica	
Anexo 2.I Inventario de bienes muebles e inmuebles en	No aplica	
comodato		
Anexo 2.J Inventario de bienes de consumo	No aplica	
3.Expediente Recursos Humanos		
Anexo 3.A Plantilla de personal	0585 al 0586	
Anexo 3.B Sueldos y prestaciones adeudadas a los	No aplica	
servidores públicos		
Anexo 3.C Relación de liquidaciones laborales	No aplica	
Anexo 3.D Juicios laborales vigentes	No aplica	
4.Expediente Fiscal		
Anexo 4.A Padrones fiscales	No aplica	
Anexo 4.B Relación de rezagos por multas	No aplica	
Anexo 4.C Obligaciones fiscales ante la autoridad Federal	No aplica	
y Estatal		
5.Expediente de Obra Pública		
Anexo 5.B Relación de obras por contrato	No aplica	
Anexo 5.C Relación de obras por administración	No aplica	
Anexo 5.D Relación de expedientes técnicos de obras en	No aplica	
proceso		
Anexo 5.A Urbanizaciones - Para el caso de	No aplica	
Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, autorizadas de		
acuerdo a la Ley del Desarrollo Urbano, atento a lo dispuesto por el Artículo noveno Transitorio del Código		
Urbano del Estado de Jalisco		
Anexo 5.E Relación de actas de Entrega-Recepción de	No online	
obras terminadas y/o urbanizaciones	No aplica	
6.Expedientes Diversos		
Anexo 6.A Contratos vigentes con entidades públicas y	No aplica	
privadas	ino aprica	
Anexo 6.B Documentación oficial	No aplica	
Anexo 6.C Relación de sellos oficiales	No aplica	
Anexo 6.E Libros de actas de Ayuntamiento	No aplica	
Anexo 6.F Asuntos en trámite	No aplica	
Anexo 6.G Asuntos pendientes	No aplica	
Anexo 6.4 Estudios, proyectos y programas en ejecución	No aplica	
Anexo 6.D Página Web	No aplica	
Anexo 6.I Libro Blanco	No aplica	
AHEAU U.I LIUIU DIAHUU	TNO aprica	

Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar.-----



Órgano Interno de Control Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zuñiga 2021 - 2024

ENTREGA Y RECEPCIÓN

El C. Cynthia Alejandra Vargas Navarro servidor (a) público (a) saliente, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1°, 2°, 6 fracción II, 8°, 9°, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y por los artículos 1°, 2° fracciones I, IX, XI y XII, 7°, 8° fracción II, 9°, 10, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como Jefatura de Administración de Personal, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, misma que fue advertida en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente.

Se hace saber al C. Cynthia Alejandra Vargas Navarro servidor (a) público (a) saliente que la presente acta de entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.----El C. Verónica Lucia Murillo Romo, en cumplimiento a los artículos 1º, 2º, 3º fracción II, 9, 10, 11, 12, 16, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y a los artículos 1º, 2º fracciones I, IX y XI, 7°, 9°, 11, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, recibe la oficina de la Jefatura de Administración de Personal, con las reservas de ley del C. Cynthia Alejandra Vargas Navarro servidor (a) público (a) saliente.---De igual manera se le hace saber al C. Cynthia Alejandra Vargas Navarro, quién recibe la oficina de la Jefatura de Administración de Personal, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y del artículo 20 de su Reglamento, debe verificar y validar físicamente el contenido de las fojas de formatos, anexos que forman parte integral de la presente acta de Entrega-Recepción así como el contenido de la misma, en un término no mayor a 30 (treinta) días hábiles contados a partir del presente acto de entrega-recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la citada ley y del artículo 21 de su Reglamento.-----Por su parte el C. Cynthia Alejandra Vargas Navarro servidor (a) público (a) saliente, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo, el cual tendrá hasta 05 (cinco) días señalado en los artículos 27, 28 y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; para cuyos efectos el servidor (a) público (a) saliente señala como domicilio para oír y recibir notificaciones en la finca descrita en los generales.---En el caso de que una vez concluidos los términos señalados en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-

Acto seguido, el C. Ma de Jesús Ramírez Cervantes Analista, señala a los servidores públicos que intervienen en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, por lo que en este momento se le concede el uso de la palabra.-----

En uso de la voz el **C. Verónica Lucia Murillo Romo**, en su carácter de servidor (a) público (a) que recibe, manifestó no tener nada que declarar.-----

En uso de la voz el C. Cynthia Alejandra Vargas Navarro en su carácter de servidor (a) público (a) que entrega, manifestó no tener nada que declarar.-----

El C. Ma de Jesús Ramírez Cervantes Analista, que interviene, en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, sin existir en este momento manifestación alguna de los servidores públicos que intervienen en la presente acta; asimismo se exhorta a los servidores públicos entrantes y salientes a presentar su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en los términos que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega-Recepción Constitucional de la **Jefatura de Administración de Personal** siendo las 12:00 (doce) horas del día 1 (uno) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro) firmando esta Acta de Entrega-Recepción Constitucional para constancia, en todas sus fojas y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose



Órgano Interno de Control Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zuñiga 2021 - 2024

ENTREGA Y RECEPCIÓN

la misma en 03 (tres) tantos, entregando un ejemplar firmado al servidor (a) público (a) saliente, otro el/la servidor (a) público (a) que recibe y el ejemplar restante al representante del Órgano Interno de Control.--------CONSTE---Jefatura de Administración de Personal C. Cynthia Alejandra Vargas Navarro C. Verónica Lucia Murillo Romo Entrega Recibe POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL C. Ma de Jesús Ramírez Cervantes Analista **TESTIGOS**

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Entrega y Recepción de la **Jefatura de Administración de Personal**, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 1 (primero) de Octubre de 2024 (dos mil veinticuatro).

C. JOSELYN PAOLA VARGAS NAVARRO

Testigo

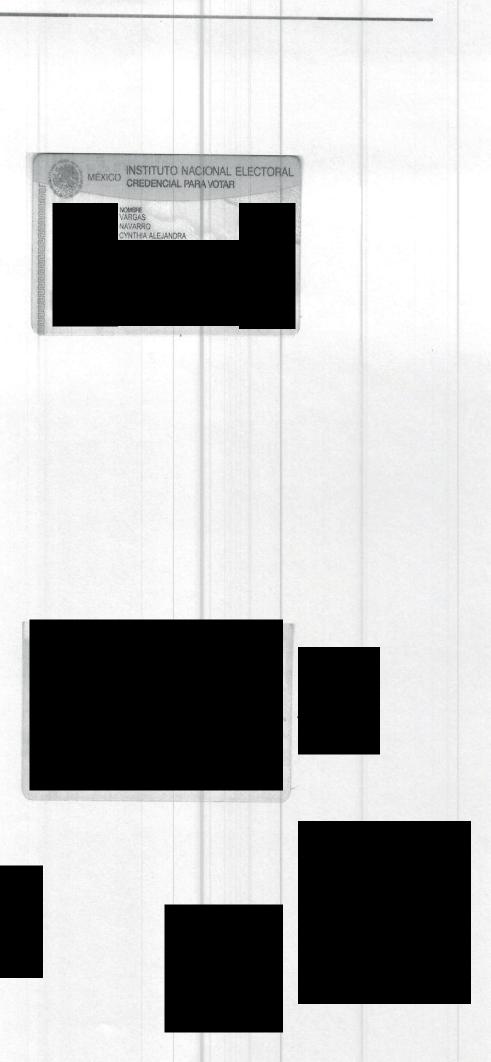
C. VALERIA DESIREE VICTORINO MEDINA

Testigo

El presente documento contiene información de carácter **CONFIDENCIAL** de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art.3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de trasferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.







Tlajomulco) es túyo



